

**23001310500320220029800 DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA
DEMANDADO: COLPENSIONES PROCESO: ORDINARIO LABORAL ASUNTO:
CERTIFICADO COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

Eduardo Rincon Medellin <eduardorinconmedellin@outlook.com>

Vie 31/05/2024 11:27 AM

Para:Juzgado 03 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

E. S. D.

**RADICADO: 23001310500320220029800
DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL**

ASUNTO: SOLICITUD ENVIO ACTA DE AUDIENCIA 10-05-2024

Respetados docores

comendidamente solicito el envio o cargue del acta de audiencia realizada el pasado 10-mayo-2024 dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

EDUARDO ANTONIO RINCON MEDELLIN

Abogado Externo CHAPMAN WILCHES S.A.S.

Contacto: 3146669031

De: Eduardo Rincon Medellin <eduardorinconmedellin@outlook.com>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 21:26

Para: JUZG TERCERO LABORAL <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 23001310500320220029800 DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA DEMANDADO: COLPENSIONES PROCESO: ORDINARIO LABORAL ASUNTO: CERTIFICADO COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Montería, mayo 10 de 2.024

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

E. S. D.

**RADICADO: 23001310500320220029800
DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL**

ASUNTO: CERTIFICADO COMITÉ DE CONCILIACIÓN

EDUARDO ANTONIO RINCÓN MEDELLIN, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.810.359 de San Pelayo-Córdoba, abogado en ejercicio con T.P. No. 207249 del C.S. dela J., actuando como Apoderada Sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, tal como consta en la sustitución de poder que se adjunta, me permito aportar **CERTIFICACIÓN NO. 016672023**, emitido por la **SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL**, dentro del proceso de referencia, en el cual la entidad demandada, manifiesta NO PROPONER FORMULA CONCILIATORIA, esto con el fin de que se tenga en cuenta en la audiencia de conciliación a celebrar.

ANEXOS

- Sustitución de Poder otorgada a mi favor
 - -Certificación NO. CERTIFICACIÓN NO. 016672023 de Conciliación y Defensa Judicial.
 - -Escritura Pública No. 1703 del 03 de octubre de 2.023 otorgada por la Notaria treinta y siete (37) del círculo de Bogotá
- Certificado de Existencia y Representación legal de firma CHAPMAN WILCHES SAS.

 [SUSTITUCIÓN PODER.pdf](#)

Cordialmente,

EDUARDO ANTONIO RINCON MEDELLIN

Abogado Externo CHAPMAN WILCHES S.A.S.

Contacto: 3146669031